



AULA IBEROAMERICANA

**CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE ESPAÑA**

XX EDICIÓN 2017

**CONVOCATORIA
DEL PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN
PARA JUECES Y MAGISTRADOS
Y OTROS OPERADORES
JURÍDICOS**



NOTA ACLARATORIA

El presente documento recoge la información y las instrucciones precisas para optar a participar en **todas las actividades del Programa** de formación de jueces y magistrados de Iberoamérica:

AULA IBEROAMERICANA CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL XX EDICIÓN 2017

El Proyecto Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial nace a petición expresa de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia celebrada en Madrid en 1997. Allí, reunidos con la Presidencia de SSMM Los Reyes de España, los más altos dignatarios de los Poderes Judiciales de toda Iberoamérica solicitaron formalmente, al Consejo General del Poder Judicial de España, la puesta en marcha del Aula Iberoamericana concebida por todos como un foro de formación e intercambio judicial especializado dirigido singularmente a jueces y magistrados de Iberoamérica. Se trataba de la primera petición de este tipo formulada nunca en una reunión de este nivel. Uno de sus rasgos más identificadores debía ser el llevarse a cabo las acciones formativas del proyecto en España.

El Consejo General del Poder Judicial asume el reto de su ideación y puesta en funcionamiento y el Pleno del Consejo General del Poder, aprueba en breve plazo, la puesta en marcha del proyecto y da cumplimiento al compromiso asumido en ese mismo ejercicio. Se establece como sede principal de las actividades, cursos y seminarios del Aula la sede de formación inicial de la Escuela Judicial en Barcelona, que cuenta con equipos humanos y materiales de primer orden y se consolida como centro de referencia en materia de formación judicial en Europa y en Iberoamérica.

Desde 1998 hasta la fecha se han llevado a cabo un total de 107 actividades diferentes, que integran la oferta de cada una de las ediciones anuales. Hasta este momento dos mil setecientos dieciséis magistrados y otros miembros integrados en los Poderes Judiciales y sistemas de Administración de Justicia de Iberoamérica, de todos los países integrantes de la comunidad iberoamericana, han sido beneficiarios directos del programa, siendo becados, para asistir a las diferentes actividades realizadas.

Con ese bagaje, Aula Iberoamericana se ha convertido en uno de los proyectos estrella de la Cumbre Judicial Iberoamericana, gracias al

compromiso institucional y financiero del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en su condición de Secretaría Permanente de la citada Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para su desarrollo, desde el principio de su andadura, el Consejo General del Poder Judicial estableció convenios de cooperación anual con la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana y para el Desarrollo quien viene prestando su apoyo económico e institucional al proyecto de muy alto valor.

Al poco de su puesta en marcha, se suma a estos apoyos el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, quien en Convenio suscrito en un acto solemne en el Palacio de la Generalitat por el entonces Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ y el Presidente de la Generalitat, acuerdan esta intervención, que se concretan en una aportación financiera que, refrendada por una decidida atención institucional, ha acompañado la marcha del proyecto hasta hoy. Algo más tarde, la Xunta de Galicia, la Diputación de la Coruña y la Fundación Claudio San Martín de la entidad Caixa Galicia sumaron al proyecto con el apoyo en parte financiero, en parte institucional, a diferentes actividades del Aula. Ya desde la edición del año 2003, fue la entidad de ahorros La Caixa quien con su aportación apoyó la celebración de otro de los cursos ofertados. Desde la X edición se cuenta también con el apoyo del Ayuntamiento de Cádiz en la oferta permanente de actividades. Posteriormente y para dar apoyo a una edición cada entidad se ha contado con la participación del Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, Ayuntamiento de Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, del Ayuntamiento de Alcalá la Real y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Como queda dicho, por tanto, algunas de estas actividades de esta edición se llevan a cabo con la inestimable cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID y otras son soportadas directa y exclusivamente por el Consejo General del Poder Judicial de España o en colaboración con otras entidades o instituciones, como se describe en el documento.

El presente documento de difusión recoge la totalidad de las actividades que para esta edición se ofrecen dentro del programa Aula Iberoamericana.

De nuevo este año toda la convocatoria del programa Aula Iberoamericana, difusión y solicitudes, se realizará a través de la página web del Consejo General del Poder Judicial, de la página web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, de la página web del Sistema de Cumbres Judiciales Iberoamericanas, de la AECID y de sus diferentes centros de formación en Iberoamérica, tal y como se concreta más adelante.

Sin perjuicio de la oferta de plazas becadas que en este documento se incluyen **en algunas ocasiones es posible participar en los cursos y actividades anunciadas sin ser becario o receptor de estas ayudas.**

A este fin quienes estén interesados en participar a su cargo, sin recibir ningún tipo de ayuda en estas actividades y reúnan el perfil exigido, deberán ponerse en contacto directamente con el Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial Española mediante comunicación dirigida a la dirección de e-mail aulaiberoamericana@cgpj.es a referencia "Participación cursos AIA sin ser becario/a". El Área valorará la petición y responderá positiva o negativamente a la misma en función de las circunstancias logísticas y académicas de desarrollo de la actividad. Sin una respuesta expresa y positiva de dicho servicio nadie debe entenderse autorizado a intervenir o participar en las actividades.

ÍNDICE

1.- OFERTA DE CURSOS	6
2.- AYUDAS ECONÓMICAS	7
3.- REQUISITOS Y CONDICIONES	8
4.- SOLICITUDES	9
5.- ACEPTACIÓN DEL CURSO	11
ANEXO I: Actividades Aula Iberoamericana	13

El Aula Iberoamericana es un programa de capacitación para jueces y magistrados iberoamericanos, organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), FIIAPP, con la colaboración del Ayuntamiento de Cádiz.

Este año, excepcionalmente, ya se ha llevado a cabo una convocatoria parcial del Programa Aula Iberoamericana, con la actividad “La función judicial en la ejecución de la pena y en la protección de los derechos fundamentales de los privados de libertad”, llevada a cabo en Cartagena de Indias (Colombia) del 12 al 16 de junio de 2017.

La presente convocatoria general comporta la difusión de los cursos siguientes:

1.- OFERTA DE CURSOS

1.1.- ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN IBEROAMÉRICA

1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

“LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA”

Tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia, del 17 al 20 de octubre de 2017 y contará con la presencia de, al menos, 25 participantes iberoamericanos.

2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

“LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”

Tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 6 al 10 de noviembre de 2017 y contará con la presencia de, al menos, 25 participantes iberoamericanos.

3. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

“VIOLENCIA DE GÉNERO, LA MUJER Y LOS MENORES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL”

Tendrá lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia, del 11 al 15 de diciembre de 2017 y contará con la presencia de, al menos, 25 participantes iberoamericanos.

Los términos y condiciones para la participación en los mismos serán de acuerdo con el procedimiento con que operan los Centros de Formación.

1.2.- ACTIVIDADES EN ESPAÑA

1. CURSO DE FORMACION JUDICIAL ESPECIALIZADA:

"FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA"

Tendrá lugar en Barcelona durante los días 18 al 22 de septiembre de 2017 y contará con la presencia de 15 participantes iberoamericanos.

2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

"DERECHO MERCANTIL"

Tendrá lugar en Barcelona durante los días 13 al 24 de noviembre de 2017 y contará con la presencia de 30 participantes iberoamericanos sin perjuicio de la asistencia de otros alumnos.

3. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA:

"EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES"

Tendrá lugar en Cádiz del 11 al 15 de diciembre de 2017 y contará con la presencia de 30 participantes iberoamericanos.

2.- AYUDAS ECONÓMICAS

- Los cursos que se llevan a cabo en los centros de formación de la AECID en Iberoamérica están parcialmente becados, asumiendo la organización los gastos de alojamiento y manutención de todos los días que dure la actividad. Los gastos de desplazamiento correrán a cargo de cada participante.
- Curso de Formación Judicial Especializada: ***"FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA"***. Para este curso se ofrece una única **asignación económica** de **1.000 €** (mil euros) a cada participante en concepto de manutención y alojamiento. Asimismo se les contratará un **seguro médico**, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica.

- Curso de Formación Judicial Especializada: **“DERECHO MERCANTIL”**. El Consejo General del Poder Judicial contrata un **seguro médico**, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica y cubre los gastos de desayuno y almuerzo en la Escuela Judicial durante los días de celebración del curso.
- Curso de Formación Judicial Especializada: **“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”**. El Consejo General del Poder Judicial contrata un **seguro médico**, en los términos establecidos en la póliza correspondiente, de asistencia médica urgente no farmacéutica y cubre los gastos de almuerzos a de martes a jueves y una cena Institucional.

Los costes de docencia en todas las actividades son asumidos por el Consejo General del Poder Judicial.

Para esta edición solamente se abonaran las ayudas económicas descritas. No se abonaran por ningún otro concepto en ninguna de las actividades.

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES

Con independencia de la convocatoria en la cual se establecen las condiciones concretas para cada una de las actividades, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- Ser juez o magistrado de cualquier país iberoamericano o, en su caso, profesional perteneciente a otros Cuerpos vinculados con la Administración de Justicia, con el perfil requerido para cada uno de los cursos.
- Ser miembros del poder judicial que tengan que realizar funciones de revisión jurisdiccional de las decisiones de órganos reguladores sectoriales y supervisores de competencia, como a funcionarios de Autoridades de Competencia y Órganos Reguladores Sectoriales
- Tener al menos cinco años de ejercicio profesional, pudiendo la Comisión de Valoración excepcionar este requisito.
- En los cursos que se especifique, ser responsable directo o integrante de los equipos encargados de la selección y formación de Jueces y Magistrados en sus respectivos países, así como los responsables, director o integrantes de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.
- Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.

4.- SOLICITUDES

Los candidatos deberán cumplimentar **una solicitud por cada curso** al que opten, que deberá ser acompañada, en los casos en que así se indique, de la documentación completa requerida.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para el curso: **“Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana”**, que se llevará a cabo en la Escuela Judicial del CGPJ de España, en Barcelona, del 18 al 22 de septiembre de 2017.

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 25 de julio de 2017, a las 24 horas, hora española.

- Para los cursos:

“Derecho Mercantil”, que se llevará a cabo en la Escuela Judicial del CGPJ de España, en Barcelona, del 13 al 24 de noviembre de 2017.

“El control de la Constitucionalidad de las Leyes”, que se llevará a cabo en Cádiz, España, del 11 al 15 de diciembre de 2017.

Para acceder a la información y a los formularios de solicitud haciendo clic en el siguiente link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día 1 de septiembre de 2017, a las 24 horas, hora española.

- Para los cursos:

“La respuesta judicial en el ámbito del derecho de la competencia”, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la AECID de Cartagena de Indias, Colombia, del 17 al 20 de octubre de 2017.

“La prueba penal y las nuevas tecnologías”, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 6 al 10 de noviembre de 2017.

“Violencia de género, la mujer y los menores en el ámbito del derecho penal”, que se llevará a cabo en el Centro de Formación de la AECID en Cartagena de Indias, Colombia, del 11 al 15 de diciembre de 2017.

La publicación y apertura de la recepción de solicitudes para estas tres actividades se hará conjunta con los centros de formación respectivos, dentro del marco del programa Interconecta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en función de las fechas de realización de cada curso, con la suficiente antelación.

Es importante destacar que podrán solicitarse tantos cursos o actividades como se desee, pero que para cada una de las actividades solicitadas deberá cumplimentarse una solicitud, según las indicaciones anteriores.

5. ACEPTACIÓN DE CURSO

- La evaluación y selección de los participantes será realizada por una Comisión de Evaluación y Selección, presidida por el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, formando parte de la misma dos Vocales, técnicos del Consejo General del Poder Judicial y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria, en actuación coordinada con el CGPJ.

Para la valoración y evaluación de las solicitudes presentadas serán tenidos en consideración los siguientes criterios con relación al siguiente orden de prelación:

1. Orden jurisdiccional.
 2. Rango del Tribunal al que pertenezca.
 3. Antigüedad.
 4. Conocimiento de la materia objeto de la actividad.
 5. Méritos académicos.
 6. Posibilidad de replicación de los conocimientos adquiridos.
- En los cursos financiados parcialmente por AECID se estará a lo dispuesto en la instrucción del procedimiento y criterios de valoración expresados en su convocatoria de manera preferente, coordinado con los términos de los acuerdos CGPJ-AECID.

COMUNICACIÓN DE SELECCIÓN

Los listados con los nombres de los seleccionados podrán consultarse en la web del Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>

Solamente se comunicará de manera expresa su selección a los seleccionados (titulares y suplentes).

- Una vez comunicada al solicitante su selección para tomar parte en uno de los cursos, **este deberá comunicar a la Escuela Judicial de Barcelona su aceptación expresa en el plazo que se le dará en esa comunicación, utilizando el correo electrónico aulaiberoamericana@cgpj.es**
- Los beneficiarios de las ayudas de los cursos en los que participa la AECID estarán obligados a cumplir con los requisitos que se establecen formalmente en su convocatoria. Se ruega una lectura atenta de los mismos y se entenderán asumidos por la sola presentación de la solicitud de la beca.

Las consultas sobre esta convocatoria deberán dirigirse a la Secretaría del Aula Iberoamericana, sede de la **Escuela Judicial del CGPJ en Barcelona:**

Teléfonos (34) 93 406 73 13

Correo electrónico: aulaiberoamericana@cgpj.es

Dirección:

Carretera de Vallvidrera, 43 – 45

08017 Barcelona

España

Para ampliación de información sobre contenidos de los cursos y/o cumplimentación de la solicitud oficial, pueden acudir a la página web del Poder Judicial español haciendo clic en este link o bien copiándolo en la barra de su explorador:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Escuela-Judicial/Formacion-Internacional/Programa-de-actividades-dirigidas-a-jueces-y-operadores-juridicos-iberoamericanos/Programa-de-actividades-del-Aula-Iberoamericana/>

O bien puede entrar en la página web del Consejo General del Poder Judicial español, www.poderjudicial.es, ir a la pestaña temas, luego pulsar sobre Formación Judicial, luego del listado de la derecha pulsar sobre Actividades Internacionales y finalmente elegir Aula Iberoamericana.

También se puede consultar la información la página web de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales www.riajej.com

ANEXO I

ACTIVIDADES AULA IBEROAMERICANA 2017

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA **“FORTALECIMIENTO DE LA RIAEJ Y DE LOS PROGRAMAS** **FORMATIVOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA”**

- 1.- PRESENTACIÓN
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- DESTINATARIOS
- 4.- CONTENIDO
- 5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
- 6.- COORDINACIÓN
- 7.- PROFESORES
- 8.- TEMAS y PONENCIAS

1.- PRESENTACIÓN

Este programa viene desarrollándose con una excelente acogida desde el año 2001. Ha sido un instrumento esencial para la consolidación de las escuelas judiciales e instituciones de formación judicial en las Repúblicas Iberoamericanas.

En la etapa actual esta actividad se ha convertido en el principal impulso de modernización de los planes pedagógicos y de innovación docente de las instituciones que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), impulsada desde el año 2001 por la Cumbre de Presidentes de Tribunales Supremos y Cortes Supremas de Iberoamérica.

2.- OBJETIVOS

El programa pretende esencialmente:

- Reforzar las capacidades de los equipos pedagógicos de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica.
- Constituirse en “aula pedagógica” de la propia RIAEJ.
- Recopilar materiales que puedan servir para la creación de un programa temático en formato e-learning, en el que participen todas las escuelas iberoamericanas.

Previamente al inicio del curso los participantes seleccionados podrán remitir a la Escuela Judicial una comunicación relativa a las materias que se serán objeto de estudio en el curso. En cada taller podrán ser expuestas las comunicaciones que por su contenido y

especialidad se consideren pertinentes. Se designará también en cada taller a varios participantes para que actúen como relatores, quienes deberán hacer un extracto de las conclusiones obtenidas en cada sesión.

El último día del curso se destinará a efectuar las conclusiones del mismo que serán recogidas por escrito. Estas conclusiones redactadas por los diferentes relatores, así como las comunicaciones de mayor interés, serán publicadas en la página web del Aula Iberoamericana del CGPJ.

3.- DESTINATARIOS

Son destinatarios del curso los responsables directos o integrantes de los equipos académicos y pedagógicos de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial. Se espera, igualmente, que dispongan de capacidad de replicación e integración de los contenidos del curso en sus propias estructuras. Se prestará especial atención a los miembros de los centros integrados en la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

El Curso ofrecerá becas para 15 participantes. Este curso podrá ser compartido con otros destinatarios de igual perfil provenientes de otras Escuelas, fuera del programa de becas del Aula Iberoamericana.

4.- CONTENIDOS

Serán objeto de estudio materias de interés pedagógico y académico como la planificación de la formación, los objetivos de la misma, diversas metodologías y recursos pedagógicos, la evaluación de la docencia y de los aspirantes o la formación continua de Jueces y Magistrados.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Curso se ejecuta a lo largo de cinco días laborales en sesiones de mañana y tarde, con excepción de los viernes que será únicamente de jornada matinal. Se llevará a cabo entre los días 18 a 22 de septiembre de 2017 en la sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial del C.G.P.J. en la ciudad de Barcelona.

6.- COORDINACION

La coordinación del curso correrá a cargo de D. Jorge Jiménez Martín, Jefe de Servicio de Selección y de Formación Inicial de la Escuela

Judicial del CGPJ.

7.- PROFESORES

Expertos en las materias tratadas que serán quienes impartan la conferencia introductoria. En los talleres tendrán participación tanto los conferenciantes expertos en las materias examinadas como los integrantes del equipo directivo y profesores de la Escuela Judicial del CGPJ y los participantes seleccionados. Se designará para cada taller dos participantes del curso que actuarán como relatores.

8.- TEMAS y PONENCIAS

Eje temático 1: Modelos educativos y sistemas de calidad.

Eje temático 2: Implementación del paradigma curricular para la formación de juezas y jueces de Iberoamérica.

Eje temático 3: La investigación en las Escuelas Judiciales.

Eje temático 4: La evaluación de impacto en las Escuelas Judiciales

Eje temático 5: Convivencia armónica entre la jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones especiales o indígenas. Escuelas de interculturalidad en cada país.

Ejes permanentes:

1: Construcción de un modelo de formación de formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial.

2: Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ.

3: Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

Se pretende que en cada grupo temático se exponga un texto a debatir por el representante de la institución que ha tenido la responsabilidad de su desarrollo en el seno de la RIEJ, y que se proceda a trabajar en grupo para extraer conclusiones sobre acciones inmediatas a implementar en cada una de las instituciones.

Curso de Especialización Judicial
Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana
 Del 18 al 22 de septiembre de 2017- (Barcelona)

Horario	Lunes 18.09.17	Martes 19.09.17	Miércoles 20.09.17	Jueves 21.09.17	Viernes 22.09.17
9.30	Recepción: Escuela Judicial	Recepción: Escuela Judicial	Recepción: Escuela Judicial	Recepción: Escuela Judicial	Recepción: Escuela Judicial
10.00	Inauguración del curso La Formación del juez: derecho y obligación	Eje temático 3: La investigación en las Escuelas Judiciales	Eje permanentes: Construcción de una oferta formativa de la RIAEJ- Construcción de un modelo de formación de formadores de las escuelas judiciales y centros de formación judicial	Aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza del derecho	Estrategias para trabajar en grupos.
11.30					
12.00	Eje temático 1: Modelos educativos y sistemas de calidad.	Eje temático 4: Medición del impacto de la formación judicial en el desempeño judicial.	Aspectos básicos de comunicación.	Aplicación de las nuevas tecnologías en la enseñanza del derecho	El perfil del juez en un estado constitucional
13.30					Clausura oficial
15.00 a 16.30	Eje temático 2: Implementación del paradigma curricular para la formación de jueces en Iberoamérica	Eje temático 5: Convivencia armónica entre la jurisdicción ordinaria y las jurisdicciones Especiales o indígenas.	Estrategias generales de actuación del formador.	Nuevas metodologías en la enseñanza del derecho	

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA **“LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”**

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- CONTENIDOS GENERALES
- 4.- METODOLOGÍA
- 5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
- 6.- COORDINACION
- 7.- TEMAS Y CRONOGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del curso será compartir experiencias jurídicas comunes y profundizar en el estudio de la incidencia de las nuevas tecnologías en el proceso penal, analizando la prueba biológica, la prueba electrónica, la prueba videográfica, las videoconferencias y la prueba informática, debatiendo sobre su naturaleza, los derechos en conflicto, su incorporación al proceso y, lo que es más importante, su valoración probatoria. Nos hallamos ante pruebas que, con el auge de la delincuencia informática y de la delincuencia transnacional, resultan fundamentales en la investigación y enjuiciamiento de numerosos delitos y que exigen en muchos casos la cooperación entre varios países para su obtención, por lo que el estudio se completará con el examen de los instrumentos de cooperación internacional, con especial incidencia en la cooperación iberoamericana y en la actual problemática surgida respecto de la Justicia Universal. La posición de la víctima en el proceso y su necesaria y eficaz protección serán también objeto de estudio tratando aspectos tan relevantes como las órdenes de alejamiento y los problemas de quebrantamiento, los sistemas de control telemático y las dificultades de su utilización, el Plan Piloto de remisión de SMS de aviso a las víctimas y la elaboración de protocolos en la materia.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables que presten servicios en las Salas Penales y Magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países que estén destinados en órganos jurisdiccionales penales o que sean especialistas en la materia y/o hayan dedicado sus esfuerzos de investigación al proceso penal.

3.- CONTENIDOS GENERALES

TEMAS DEL CURSO

- 1.- La prueba de ADN
- 2.- La prueba electrónica
- 3.- La prueba video gráfica y las videoconferencias
- 4.- La prueba pericial informática
- 5.- La protección de la víctima y los sistemas de control telemático
- 6.- La cooperación penal internacional

CUESTIONES OBJETO DE DEBATE

I.- LA PRUEBA DE ADN

1ª.- Para la toma indirecta o no invasiva de muestras biológicas del imputado con fines de investigación criminal (material biológico abandonado o custodiado en hospitales, bancos de datos, registros u otros procesos judiciales) se precisa el consentimiento del imputado o autorización judicial. En caso contrario debe posibilitarse la intervención del imputado y de su letrado en la recogida.

2ª.- Para la recogida directa o invasiva de muestras biológicas del cuerpo del imputado con fines de investigación criminal se precisa el consentimiento del imputado o autorización judicial.

3ª.- La oposición del imputado a la extracción y alternativas a la coerción física.

4ª.- La prueba biológica en el Anteproyecto de LECr de 2013.

II.- LA PRUEBA ELECTRÓNICA

1ª.- El derecho a la intimidad y el derecho al secreto de las comunicaciones.

2ª.- Naturaleza de la prueba electrónica: Prueba documental o pericial.

3ª.- Medios técnicos de introducción de los archivos informáticos en el proceso penal. Problemática derivada de cada uno de ellos.

4ª.- El control por el Juez o por el Secretario judicial de la identificación y precinto de los ordenadores intervenidos y de sus puertos.

5ª.- Comentarios al principio de ubicuidad incluido en el Acuerdo del Pleno no jurisdiccional del Tribunal Supremo de 3 de febrero de 2005: *"El delito se comete en todas las jurisdicciones en las que se haya realizado algún elemento del tipo. En consecuencia, el juez de cualquiera de ellas que primero haya iniciado las actuaciones procesales, será en principio competente para la instrucción de la causa"*.

6ª.- Las dificultades para obtener los datos de tráfico o intervenir los contenidos cuando la cuenta de correo usada pertenece a una empresa cuya sede esté en el extranjero, con o sin sucursal en España.

7ª.- Cual es el concepto de delito grave que se contiene en la Ley 25/2007, de 18 de Octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

8ª.- Necesidad de mandato judicial para acceder al listado de llamadas del teléfono móvil y/o a la lista de contactos.

9ª.- Comentarios al acuerdo del Pleno no jurisdiccional del Tribunal Supremo de 23 de febrero de 2010 en el que se recoge que *"Es necesaria la autorización judicial para que los operadores que prestan servicios de comunicaciones electrónicas o de redes públicas de comunicación cedan los datos generados o tratados con tal motivo. Por lo cual, el Ministerio Fiscal precisará de tal autorización para obtener de los operadores los datos conservados que se especifican en el art. 3 de la Ley 25/2007, de 18 de octubre"*.

10ª.- Aplicabilidad del precitado acuerdo, primero, a los casos en los que únicamente se obtiene por la policía la identificación del Código IP de la transmisión informática, y segundo, en los supuestos en los que se interesa de la operadora que identifique otros datos, como los relativos al domicilio, número de teléfono o identidad del titular del terminal informático.

11ª.- La prueba electrónica en el Anteproyecto de LECr de 2013.

III.- LA PRUEBA VIDEOGRÁFICA Y LAS VIDEOCONFERENCIAS

1ª.- Las grabaciones en espacios públicos y privados.

2ª.- Las cámaras de video-vigilancia.

3ª.- Las grabaciones con cámara oculta.

4ª.- La prueba videográfica en el Anteproyecto de LECr de 2013.

5ª.- La problemática derivada de la utilización de videoconferencias.

6ª.- Las videoconferencias en la exploración de menores.

7ª.- La utilización de otros medios de comunicación bidireccional.

IV.- LA PRUEBA PERICIAL INFORMÁTICA

- 1ª.- La intervención policial y judicial de equipos informáticos.
- 2ª.- Los informes periciales informáticos.
- 3ª.- La entrega a las partes de los archivos informáticos.
- 4ª.- La prueba pericial informática en el Anteproyecto de LECr de 2013.

V.- LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA Y LOS SISTEMAS DE CONTROL TELEMÁTICO

- 1ª.- Las órdenes de alejamiento y los problemas de quebrantamiento.
- 2ª.- Los sistemas de control telemático y los problemas de su utilización.
- 3ª.- El Plan Piloto de remisión de SMS de aviso a las víctimas.
- 4ª.- La elaboración de protocolos en la materia.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se prevé la organización de este seminario en el centro de formación de AECID en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 6 al 10 de noviembre de 2017.

6.- COORDINACION

La Coordinación del Curso correrá a cargo de D. Javier Marca Matute.

7.- TEMAS Y CRONOGRAMA

La prueba penal y las nuevas tecnologías

Del 6 al 10 de noviembre de 2017

CIF de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Horario	Lunes 6.11.17	Martes 7.11.17	Miércoles 8.11.17	Jueves 9.11.17	Viernes 10.11.17
	Llegada al Centro	Llegada al Centro	Llegada al Centro	Llegada al Centro	Llegada al Centro
8.30	Acto de inauguración El imputado y la adquisición de la fuente probatoria	La prueba electrónica	La delincuencia informática	Delincuencia transnacional y nuevas tecnologías	Elaboración de conclusiones
10.30					
11.00	La recogida de muestras biológicas	La prueba video-gráfica	La prueba pericial informática	Justicia Universal y cooperación penal internacional	Lectura y aprobación de conclusiones Clausura del curso
13.00					
14.00 a 16.00	Espacio de debate-coloquio: La prueba de ADN: Exposición y debate de las realidades nacionales	Taller sobre prueba: Las videoconferencias: Experiencias comparadas	Espacio de debate-coloquio: La protección de la víctima y los sistemas de control telemático	Taller sobre prueba: Cooperación penal internacional en el ámbito iberoamericano	

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA **“DERECHO MERCANTIL”**

- 1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- CONTENIDOS
- 4.- DURACION
- 5.- LUGAR DE CELEBRACION Y FECHA
- 6.- PROFESORADO
- 7.- TEMAS y PONENCIAS

1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

El Derecho Mercantil ocupa en nuestro tiempo un lugar muy trascendente dentro de la órbita de cualquier ordenamiento jurídico. Ya no es el derecho de los comerciantes, un derecho que pueda ser percibido como algo relativamente alejado de la sociedad y de las preocupaciones fundamentales de los miembros que integran el Poder Judicial. Hoy el Derecho Mercantil es el derecho de los negocios y éstos son el motor de la economía de los países. Por esa razón ha cobrado una importancia excepcional la forma en la que se resuelven los conflictos en la materia en la que tiene incidencia el Derecho Mercantil.

Por ello, en países como España se ha procedido por parte del legislador a crear, dentro de la jurisdicción civil, unos tribunales especializados en la materia mercantil. Se hacía necesario ajustar la respuesta que nuestros tribunales estaban dando a los conflictos surgidos en esta materia a las exigencias de celeridad y especialización propias de nuestro tiempo. Este fenómeno no es exclusivo de España, ni de Europa.

Otro de los signos de nuestro tiempo es la globalización de forma que tampoco los problemas a los que se enfrentan los tribunales de los diferentes países difieren mucho. Por este motivo el objetivo de este curso de Especialización en materia mercantil consiste en contribuir a profundizar en el estudio de los problemas que se suscitan a los Jueces en los diversos países del área latinoamericana, poniendo en común las experiencias judiciales, y permitiendo que el fenómeno de la globalización no se quede en la economía sino que también se

pueda trasladar al Derecho.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u organismos equiparables o con funciones de organización del poder judicial en sus diversos ámbitos y magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países, quienes, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y en base a su trayectoria profesional y acreditado prestigio, ocupen en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el Seminario de especialización.

3.- CONTENIDOS GENERALES

Se expresan en los enunciados del temario a continuación.

4.- DURACION Y METODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de dos semanas. Se desarrollará en la Escuela Judicial del CGPJ, Barcelona, todos los días laborables, de lunes a jueves en sesiones de mañana y tarde y el viernes hasta mediodía, con un total máximo de 10 días lectivos.

Cada jornada lectiva se integra de tres módulos, dos en horario de mañana y el tercero por la tarde. En la exposición de las cuestiones que se aborden se procurará, además de afrontar las cuestiones teóricas correspondientes, hacer referencia a los aspectos que la materia presenta, contemplados desde la perspectiva judicial.

Cada una de las sesiones tendrá una duración de una hora y media de las cuales aproximadamente una hora corresponderá a la exposición del ponente y la última media hora a coloquio en el que los diferentes participantes expondrán la situación de la materia en sus respectivos países.

Se considera elemento esencial del seminario el debate coloquio. Se trata de potenciar el intercambio de reflexiones entre los componentes de la comunidad iberoamericana asistentes, mediante aportaciones dirigidas y ordenadas por el moderador, con el uso de la mejor técnica de gestión del debate que sea posible.

Naturalmente, y atendido el perfil previsible de los asistentes, esta

configuración activa del seminario es previsible que ofrezca buenos resultados académicos, amén de superar todos los defectos de una dinámica meramente pasiva de pura asistencia a un ciclo de conferencias continuas. Se generará así un foro diario de intercambio y enriquecimiento entre los representantes de los diferentes sistemas judiciales presentes. Ello permitirá disponer de un información e intercambio privilegiado de derecho comparado entre la situación de los diferentes países.

Previamente al inicio del curso, y a fin de fomentar la discusión, se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia mercantil, que les permitirá poder disfrutar además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

5.- LUGAR DE CELEBRACION Y FECHA

El Curso se desarrollará en la sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial del C.G.P.J. en la ciudad de Barcelona y en las sedes institucionales que se describen en el programa docente, del 13 al 24 de noviembre de 2017.

6.- PROFESORADO

La coordinación docente del curso correrá a cargo de D. Juan Garnica Martín.

Las previsiones que se efectúan son que los temas a tratar en las sesiones académicas estén todos ellos a cargo de especialistas en las respectivas materias.

7.- TEMAS y PONENCIAS

Curso de Especialización Judicial

Derecho Mercantil

Barcelona, del 13 al 24 de noviembre de 2017

PRIMERA SEMANA

	Lunes 13.11.17	Martes 14.11.17	Miércoles 15.11.17	Jueves 16.11.17	Viernes 17.11.17
	Llegada a la Escuela 9:00 h	Llegada a la Escuela 9:30 h	Llegada a la Escuela 9:30 h	Llegada a la Escuela 9:30 h	Llegada a la Escuela 9:30 h
10.00	<p>9:30 h. Recepción y formalización documentación</p> <p>10:00 h. Derecho del comercio y contratación mercantil. La compraventa internacional</p>	La protección del consumidor en sus relaciones con el empresario. Cláusulas abusivas y acción de cesación	Los órganos societarios y sus competencias	Los grupos de sociedades y el problema de su regulación	Las cuentas sociales y su auditoría. Responsabilidad de los auditores
11.30					
12.00	Los contratos de agencia y distribución	Condiciones generales de la contratación y los contratos bancarios: el control de transparencia	El proceso de toma de decisiones y la impugnación de los acuerdos sociales	La insolvencia del grupo de sociedades o de una sociedad integrada en un grupo y la posible comunicación de la responsabilidad entre las diversas entidades del grupo	Calificación concursal y acción de responsabilidad por el déficit concursal
13.30	Inauguración y foto oficial				
15.00 a 16.30	Comercio electrónico y responsabilidad civil de los prestadores de servicios	La compraventa de empresas	La responsabilidad de los administradores de la sociedad	El levantamiento del velo social	

SEGUNDA SEMANA

	Lunes 20.11.17	Martes 21.11.17	Miércoles 22.11.17	Jueves 23.11.17	Viernes 24.11.17
9.30	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela	Llegada a la Escuela
10.00	El proceso concursal	Protección de bases de datos y programas de ordenador	La protección internacional del derecho de marca. En especial, la marca notoria.	La publicidad ilícita y engañosa	Derecho de autor y Unión Europea
11.30					
12.00	Los concursos internacionales	Acción de daños y perjuicios en materia de propiedad industrial	El agotamiento del derecho de marca y el comercio paralelo	La defensa de la libre competencia	La especialización mercantil en España
13.30					
15.00 a 16.30	La ley de segunda oportunidad Visita a la Lonja (Cámara de Comercio)	El Derecho de patente en clave europea	La protección del diseño industrial	La protección del empresario frente a la competencia desleal	Acto protocolario de clausura y entrega de diplomas

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA **“VIOLENCIA DE GÉNERO, LA MUJER Y LOS MENORES EN EL** **ÁMBITO DEL DERECHO PENAL”**

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.
- 2.- DESTINATARIOS.
- 3.- CONTENIDOS GENERALES.
- 4.- METODOLOGÍA.
- 5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.
- 6.- COORDINACION Y PROFESORADO.
- 7.- TEMAS Y CRONOGRAMA.

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El objetivo del curso será profundizar en el estudio y análisis del fenómeno de la violencia de género en los distintos países iberoamericanos, abordando también la violencia doméstica y la violencia filio-parental, y la intervención que la mujer y los menores tienen en el ámbito del proceso penal.

En las Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad (2008) se hace expresa mención a las mujeres como víctimas de violencia y de delitos. Dicho instrumento señala que la discriminación que sufre la mujer es un obstáculo para el acceso a la justicia, agravado en los casos en que concurra alguna otra causa de vulnerabilidad. Por ello, refleja su preocupación por cualquier acto de violencia, que ejercido sobre la mujer, se vea agravado por una discriminación en el acceso al sistema de justicia para la tutela de sus derechos e intereses legítimos, logrando la igualdad efectiva de condiciones.

De igual forma, la propia Carta Iberoamericana de Derechos de las víctimas (2012) ya nos plantea un considerable cambio de paradigma en la administración de justicia, para contar con Poderes Judiciales de fácil acceso, sensibilizados y preocupados por el mejoramiento continuo de los servicios que ofrece, teniendo presentes a las víctimas, y más aún a aquéllas que por su condición de mujer o de minoría de edad puedan sufrir una segunda victimización o una considerable discriminación. En el mismo sentido, el Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad (2013), aprobado en la Declaración Final de la Segunda Reunión Preparatoria para la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, sigue poniendo el énfasis en un enfoque de género para la justicia, teniendo especialmente en cuenta a aquellos destinatarios más vulnerables. Entre ellos, sin duda alguna, destacan la mujer y los menores de edad, siendo objeto de este curso.

Nuestro propósito es presentar un enfoque genérico y plural de las cuestiones que se plantean en la práctica, para desde un abordaje plurinacional de todos los participantes, se puedan consensuar cuáles son las reformas legales necesarias para el establecimiento de unos estándares mínimos y comunes en dichos ámbitos, y las mejores prácticas que los distintos poder judiciales pueden llevar a cabo en los mismos.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables que presten servicios en las Salas Penales y Magistrados con más de 5 años de ejercicio jurisdiccional efectivo en sus respectivos países que estén destinados en órganos jurisdiccionales penales o que sean especialistas en la materia y/o hayan dedicado sus esfuerzos de investigación al proceso penal. En defecto de éstos, cualquier operador jurídico que tenga relación directa en su labor profesional con usuarios, mujeres y menores de edad, que intervengan en el proceso penal.

3.- CONTENIDOS GENERALES

TEMAS DEL CURSO

- 1.- El fenómeno de la violencia de género y familiar.
- 2.- La protección de la víctima en el ámbito de la violencia de género.
- 3.- Trata de seres humanos.
- 4.- La problemática de la prueba en los procedimientos de violencia y trata.
- 5.- Violencia filio-parental.
- 6.- Menor y medios de comunicación.
- 7.- El proceso penal del menor y el tratamiento del menor infractor.
- 8.- El Estatuto de la Víctima en el proceso penal.
- 9.- Reformas legales necesarias en el ámbito de la violencia de género y la protección de la mujer y el menor.

CUESTIONES OBJETO DE DEBATE

A.- EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR.

El propósito será realizar un enfoque general del fenómeno de la violencia de género y familiar partiendo de la abundante normativa internacional aprobada para combatir esta lacra de la sociedad actual. Interesará conocer el alcance de la misma en el entorno de los países iberoamericanos, la legislación internacional y nacional dictada, las

buenas prácticas desarrolladas y los logros de los programas que se han puesto en práctica en cada uno de los países.

Resultará especialmente importante la puesta en común de las medidas adoptadas en cada uno de los países para la resolución de los casos de violencia de género y familiar.

B.- LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Un ámbito de especial interés en esta materia, a fin de reducir el número de muertes que se producen y de dotar de seguridad a las víctimas que den el paso de romper el círculo de violencia que sufren es profundizar en la protección que es necesario otorgar a las víctimas. De igual forma, comenzando de un enfoque de carácter internacional iremos descendiendo al enfoque nacional, dedicando especial atención a los pasos dados en el ámbito iberoamericano a través de la Cumbre Judicial.

El otro propósito de la presente sesión es conocer la protección que es necesario otorgar a las víctimas, el estado de dicha protección en cada uno de los países iberoamericanos y los medios necesarios para conseguir mejores prácticas en este ámbito.

C.- TRATA DE SERES HUMANOS.

Otro de los grandes problemas que en nuestro entorno iberoamericano está afectando a las mujeres, y de forma especial a las menores de edad, es el fenómeno de la trata de seres humanos. Las obligaciones internacionales contraídas por los Estados, la globalización de este problema y la necesidad de crear redes internacionales de colaboración y de cooperación jurídica, exigen el trabajo y profundización en esta materia.

Será interesante profundizar en buenas prácticas para la investigación de estos delitos y la averiguación de sus autores, trabajando en la posibilidad de crear equipos conjuntos de investigación, de ceder la soberanía de cara a juzgarlos en el país que se encuentre en mejor situación para ello, o incluso en la posibilidad de dividir la causa para su enjuiciamiento en distintos países.

D.- LA PROBLEMÁTICA DE LA PRUEBA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA Y TRATA.

Con el fin de no perder la perspectiva judicial es conveniente prestar especial atención a las dificultades probatorias que surgen en estos ámbitos. Para ello, será interesante utilizar la metodología del caso, y partiendo de los mismos analizar las peculiaridades probatorias de

cada país y la problemática que se suscita de cara a probar la comisión de tales ilícitos penales.

En concreto, respecto de los procedimientos de violencia convendrá detenerse en las peculiaridades de la práctica probatoria de las testificales, específicamente la de la víctima, y el valor probatorio que proceda otorgar a la misma. Específicamente, cuando sea el único medio probatorio que se presente en el plenario como prueba de cargo contra el acusado. Convendrá analizar la existencia o no de regulaciones que amparen o no un derecho a la dispensa a declarar contra quien haya sido su cónyuge o pareja, y la problemática que susciten las pruebas periciales para sostener las lesiones físicas y/o psíquicas, e incluso para poder fundar una violencia de carácter habitual.

En el caso de los delitos de trata de seres humanos será interesante analizar las necesidades que pueden suscitar las peculiaridades de los mismos, con especial atención a la práctica de pruebas anticipadas o de pruebas que se encuentran en otros países.

E.- VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

En los últimos tiempos, y a medida que más se va desarrollando un Estado, van aflorando múltiples casos de violencia que se ejerce en el seno familiar, pero de los hijos a sus padres. Es éste un fenómeno que viene alcanzando unas dimensiones considerables y que conviene ser analizado para saber tratarlo y atajarlo en los países en los que comienza a surgir, compartiendo experiencias, soluciones y problemas que pueden suscitarse. De especial interés será incidir en las medidas para responder a dicho problema, medidas que solo deben partir desde el ámbito educativo, sea en el seno de la familia, en la escuela, o desde el correspondiente juzgado penal de menores o adolescentes.

F.- MENOR Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En nuestra sociedad actual, donde los medios de comunicación se han convertido en un cuarto poder, donde el derecho a la información y la libertad de expresión están siendo protegidos de especial forma, resulta interesante centrarnos en como esos medios de comunicación pueden afectar a sujetos especialmente vulnerables, como son los menores.

La utilización de menores, la identificación de los mismos, con todos sus datos de identidad y filiación, y específicamente de aquellos que puedan verse involucrados en el ámbito del derecho penal hace necesario que profundicemos en esta materia para trabajar en la línea entre el derecho a la información y la protección del menor, pudiendo concluir cuales serían las mejores prácticas a realizar en este ámbito.

G.- EL PROCESO PENAL DEL MENOR Y EL TRATAMIENTO DEL MENOR INFRACTOR.

Si observamos la realidad de nuestros países iberoamericanos, embarcados en el ámbito del control de convencionalidad, destaca como ámbito de especial interés y necesitado de una específica atención por todos los países, el de la justicia de menores. Tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han tenido múltiples ocasiones de pronunciarse sobre los distintos sistemas de justicia de menores de nuestros países. Y resulta especialmente necesario mejorar los mismos, en consonancia con los Convenios y Tratados internacionales suscritos, configurando sistemas de justicia de menores de carácter educativo, que traten de evitar la reincidencia, que proscriban el tratamiento del menor como si fuera un adulto delincuente y las penas de prisión para los mismos, obligando a todos los operadores a interpretar cualquier actuación en interés del menor y con audiencia del mismo. Pasados los años los sistemas no profundizan en la mejora de los sistemas de justicia de menores y resulta especialmente necesario trabajar en el análisis de los mismos y la mejora de sus ejes fundamentales. Solo así intervendremos en el futuro de nuestros sistemas penales y en la prevención de la justicia penal.

H.- EL ESTATUTO DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL.

Tras haber sido tradicionalmente olvidada, la víctima se ha convertido en un eje fundamental del proceso penal. Tal hecho exige profundizar en los últimos textos internacionales que han aparecido para proteger a las víctimas de los delitos, y específicamente determinar cuál sería el estatuto mínimo de toda víctima en los procesos penales que se desarrollan en todos y cada uno de nuestros países. Trabajaremos también con el método del caso, analizando situaciones de las víctimas a la luz de todos y cada uno de nuestros procesos penales.

I.- REFORMAS LEGALES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA PROTECCIÓN DE LA MUJER Y EL MENOR.

Finalizaremos el trabajo de estos días determinando qué concretas reformas legales serían necesarias en cada uno de nuestros países para lograr la vigencia de esos estándares mínimos que vendrán a configurar las buenas prácticas que se habrán determinado en cada una de las sesiones, elaborando unas conclusiones que se pretenden elevar a cada uno de los países y a la propia Cumbre Judicial Iberoamericana.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se prevé la organización de este seminario en el centro de formación de AECID en Cartagena de Indias, Colombia, del 11 al 15 de diciembre de 2017.

6.- COORDINACION Y PROFESORADO

La Coordinación del Curso correrá a cargo de D. Jorge Jiménez Martín, magistrado que se desempeña en la jurisdicción penal, especialista en la jurisdicción de menores, y actualmente Director del Servicio de Selección y Formación Inicial del CGPJ.

7.- TEMAS Y CRONOGRAMA

Curso de Especialización Judicial

Violencia de género, la mujer y los menores en el ámbito del derecho penal

Del 11 a 15 de diciembre de 2017 - CIF de Cartagena de Indias (Colombia)

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:45	Llegada al centro	Llegada al centro	Llegada al centro	Llegada al centro	Llegada al centro
09:00	Inauguración del curso. El fenómeno de la violencia de género y familiar	Trata de Seres Humanos	Violencia filio-parental	El proceso penal del menor y el tratamiento del menor infractor	Reformas legales necesarias en el ámbito de la violencia de género y la protección de la mujer y el menor
11:00					
11:30	La protección de la víctima en el ámbito de la violencia de género	La problemática de la prueba en los procedimientos de violencia y trata	Menor y medios de comunicación	El Estatuto de la Víctima en el proceso penal	<u>Elaboración de conclusiones</u>
13:30					Acto oficial de clausura del curso
14:30	Mesa redonda: El tratamiento del fenómeno de la violencia de género y familiar en los países iberoamericanos	Taller sobre prueba Trabajo con casos	Taller Libertad de información y protección del menor	Taller sobre la posición de la víctima en el proceso penal Estudio de algunos supuestos problemáticos	

CURSO DE FORMACION ESPECIALIZADA **“LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA** **COMPETENCIA”**

- 1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- CONTENIDOS GENERALES
- 4.- METODOLOGÍA
- 5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN
- 6.- TEMAS Y CRONOGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La política de competencia es uno de los ámbitos que más se han desarrollado en Iberoamérica en la última década como vía para fortalecer el entramado institucional y permitir el desarrollo de un sector privado competitivo en toda la región.

Como en muchos otros campos, el referente español ha sido fundamental por la cercanía de nuestros sistemas jurídicos y nuestros lazos culturales e históricos, según propugnaron desde antiguo tanto la OCDE como la Comisión Europea. La proximidad de nuestras culturas jurídicas ha facilitado que a la hora de implantar el marco de competencia, se asuman postulados y conceptos de la tradición continental frente a la anglosajona representada por Estados Unidos, que ejerce también una influencia natural sobre toda Latinoamérica.

En 2012 se conmemoraba el bicentenario de la Constitución de Cádiz en la Cumbre Iberoamericana. La influencia de los postulados y principios jurídicos que se plasmaron en esa Carta Magna ha sido determinante en los procesos de emancipación de muchas Naciones del Continente Americano. Los postulados de igualdad y la implicación de todas las entonces colonias en la redacción de la Constitución permitió que el modelo de Estado que en ella se recogía se tomara como referente en el proceso de emancipación que se inició a partir de 1820.

Un objetivo pocas veces explicitado de la política de cooperación en materia de competencia es proporcionar un marco institucional y normativo predecible y próximo a las empresas españolas que operan en Latinoamérica, tanto para el desarrollo de su actividad como para la seguridad de sus inversiones.

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) y sus predecesores, el Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) y el Servicio de Defensa de la Competencia (SDC), han promovido distintas líneas de cooperación que han permitido en muchos casos la creación y consolidación de Autoridades

de Competencia reforzando, además, el diálogo y el intercambio de experiencias tanto con los Organismos Supervisores y Reguladores y con otras Instituciones, como los Poderes Judiciales, que también juegan un papel fundamental en la revisión de las resoluciones de las Autoridades Nacionales de Competencia.

En este contexto, el papel que juegan las Cortes Supremas y los órganos judiciales encargados de la revisión jurisdiccional de las decisiones de las Autoridades de Competencia es esencial para garantizar la correcta interpretación del marco normativo. El hecho de que la normativa de defensa de la competencia maneje un conjunto de términos y nociones económicas complejas requiere una formación especializada que pretende impartirse en el programa.

Al mismo tiempo, el diálogo fluido entre Órganos Judiciales y Autoridades de Competencia es fundamental para promover la coherencia en la interpretación de estas normas, redundando todo ello en una mayor garantía para los operadores económicos que operan en los mercados.

2.- DESTINATARIOS

El curso está enfocado para reunir tanto a miembros del poder judicial que tengan que realizar funciones de revisión jurisdiccional de las decisiones de órganos reguladores sectoriales y supervisores de competencia, como a funcionarios de Autoridades de Competencia y Órganos Reguladores Sectoriales. Se pretende de esta manera fomentar el diálogo y el mejor conocimiento de las normas de competencia y facilitar su correcta interpretación, así como poder resolver las dudas que se plantean en la aplicación privada y pública de las normas de competencia.

Cuestiones tales como el proceso de determinación de sanciones en este campo o la jurisprudencia que dictan los Tribunales de Justicia es de vital importancia para todos los participantes.

3.- CONTENIDOS GENERALES

El programa que se adjunta reúne los principales contenidos que se abordarán, que engloban desde los conceptos más generales previos para comprender la normativa de competencia, hasta aspectos específicos y de procedimiento, esenciales para garantizar los derechos de las partes: cuestiones de confidencialidad; proceso de determinación de sanciones; la figura del Amicus Curiae y su valor en Derecho de la Competencia, etc.

4.- METODOLOGÍA

El curso tendrá una semana de duración y plantea en su estructura la realización de sesiones magistrales, y también la organización de mesas redondas de debate sobre aspectos específicos como de casos prácticos que faciliten el mejor conocimiento de una materia tan específica como esta.

5.- DURACIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Se prevé la organización de este seminario en el centro de formación de AECID en Cartagena de Indias, del 17 al 20 de octubre de 2017.

6.- TEMAS Y CRONOGRAMA

Curso de Especialización Judicial
La respuesta judicial en el ámbito del Derecho de la competencia
 Del 17 al 20 de octubre de 2017
 CIF de Cartagena de Indias, Colombia

Horario	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Llegada al Centro	Llegada al Centro	Llegada al Centro	Llegada al Centro
8.30	<u>Inauguración del curso</u> Análisis de la legislación de defensa de la competencia	La aplicación del Derecho Comunitario en litigios privados. La figura del Amicus Curiae	La revisión jurisdiccional de las resoluciones de las AC La empresa en los delitos económicos: La responsabilidad penal de las personas jurídicas	<u>Mesa redonda:</u> Principales conclusiones y áreas de cooperación entre órganos jurisdiccionales en Iberoamérica
11.00	El sistema descentralizado y de cooperación en materia de competencia del Reglamento 1/2003 CE	La reclamación de indemnización por daños ante la jurisdicción por prácticas contrarias a la competencia	La revisión jurisdiccional por el TJUE: algunos casos relevantes en materia de competencia La respuesta penal en el ámbito de la competencia	<u>Clausura del curso</u>
14.00 a 16.00	<u>Taller</u> Sistemas Nacionales de Defensa de la Competencia en Iberoamérica	<u>Taller</u> Experiencias en la aplicación judicial del Derecho de Competencia en Iberoamérica	<u>Taller</u> Caso Práctico: Análisis de la jurisprudencia en algunos casos relevantes de confianza legítima Calificación de conductas de responsabilidad derivada de las mismas	

CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA **“EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”**

- 1.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS
- 2.- DESTINATARIOS
- 3.- DURACION Y METODO
- 4.- LUGAR DE CELEBRACION
- 5.- PROFESORADO
- 6.- TEMAS y PONENCIAS

1.- JUSTIFICACION Y OBJETIVOS

En las últimas décadas la cuestión de la protección de los derechos ha dejado de ser una tarea exclusivamente estatal. En el mundo globalizado en el que vivimos se han creado instancias más allá del Estado encargadas de supervisar cómo cada ente soberano respeta sus obligaciones internacionalmente asumidas de proteger los derechos fundamentales. Europa ha sido en este punto claramente pionera con la creación del Consejo de Europa y, sobre todo, con la creciente importancia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Más lenta y tardíamente, pero con una inusitada fuerza, América ha venido creando su sistema continental de derechos a partir de la actuación de los órganos del sistema interamericano. Es de destacar que la vitalidad demostrada en los últimos años por la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se asienta en dos aspectos esenciales para una iniciativa formativa como la aquí presentada. Por una parte, se asienta en la notable influencia ejercida por los órganos europeos en la jurisprudencia interamericana. Por la otra, la también esencial influencia de la Constitución Española de 1978, y en particular de su art. 10.2, en muchas de las constituciones latinoamericanas. Esa doble influencia conduce a la aparición de notables similitudes entre España y los diferentes Estados latinoamericanos a la hora de articular las relaciones entre los derechos reconocidos en la Constitución y los reconocidos a nivel convencional.

En los últimos años el tema estrella que ha generado mayor debate en las relaciones entre las constituciones latinoamericanas y la Convención Interamericana es el del llamado “control de convencionalidad” como auténtico poder/deber de los órganos

jurisdiccionales nacionales en América. El control de convencionalidad puede resumirse en la obligación de jueces y tribunales de garantizar que el legislador nacional respeta los derechos reconocidos en la Convención. Este nuevo instrumento, que tiene un indudable papel transformador, es sin embargo extremadamente complicado y coloca al juez en situaciones muy delicadas. Este curso pretende explicar a los jueces americanos cómo se ha entendido y aplicado en Europa, intentando transmitir así la experiencia acumulada pero generando un foro de discusión y diálogo que permita aflorar aquellas diferencias entre América y Europa que son, sin duda, relevantes.

Entre las cuestiones que constituirán el objeto del curso, se encuentran los siguientes:

- El alcance y los límites de la apertura constitucional al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Los elementos similares y diferentes en la estructura y funcionamiento del TEDH frente a la CIDH.
- La influencia ejercida por la jurisprudencia de Estrasburgo en la consolidación del sistema nacional de derechos.
- El diálogo entre el TEDH y los Tribunales Constitucionales y Supremos de los Estados Europeos, así como el diálogo entre ambas instancias internacionales.
- La importancia y los límites del uso del Derecho Comparado por los aplicadores del Derecho.
- Las formas de recepción de las decisiones supranacionales en materia de derechos.

2.- DESTINATARIOS

Magistrados de Cortes Supremas u Organismos equiparables con funciones de control de constitucionalidad de las leyes aprobadas por los respectivos parlamentos de sus estados. Se trata, en cualquier caso, de magistrados que, por su especial situación, función o proyección en sus respectivas estructuras judiciales, y por la relevancia de las funciones jurisdiccionales a ellos encomendadas, ocupan en las mismas un lugar destacado con posibilidad de operar

como agentes multiplicadores de los contenidos, estudios y conclusiones desarrollados en el presente curso.

3.- DURACIÓN Y MÉTODO

El Curso de Especialización Judicial tiene una duración de una semana, conforme a lo aprobado por el Pleno del CGPJ en su momento. Se desarrollará los días laborables de lunes a viernes con un total de 5 días lectivos teóricos.

Se estructura diferenciando dos sesiones teóricas cada mañana desarrolladas por distintos ponentes, permitiendo al finalizar cada uno un breve espacio para el coloquio con todos los asistentes. En las jornadas del lunes (tarde) y del viernes (mañana) se desarrollaría una y dos sesiones teóricas respectivamente por los respectivos ponentes.

Por la tarde se desarrollarán talleres dirigidos por el coordinador y por un ponente invitado. EL ponente invitado explicará en su taller los mecanismos de formación en materia de derechos creados por el Consejo de Europa en el programa Human Rights Education for Legal Professionals (programa HELP). En los otros dos talleres el coordinador trabajará con los asistentes a través de las decisiones de recepción de sentencias importantes del TEDH para España.

Previamente al inicio del curso se pondrá a disposición de los participantes seleccionados una dirección de correo electrónico a la que podrán dirigir las comunicaciones que consideren oportunas sobre las materias que durante el curso serán objeto de debate, comunicaciones de las que se dará traslado a los respectivos ponentes para que puedan tenerlas en cuenta al realizar las exposiciones de sus ponencias.

La realización del curso supone la integración en una comunidad de exalumnos especializados en materia constitucional, pudiendo disfrutar gracias a ellos además del debate con compañeros de curso y participantes en las distintas ediciones del programa, de artículos, resoluciones, estudios y otro material docente que será ofrecido a través de la página web de Aula Iberoamericana.

4.- LUGAR DE CELEBRACIÓN

El curso se llevará a cabo en la ciudad de Cádiz, del 11 al 15 de diciembre de 2017.

5.- PROFESORADO

Las previsiones que se efectúan son, atendidas la especificidad del tema, es que cada sesión académica esté desarrollada por especialistas en cada una de las materias. Se pretende conseguir la presencia de ponentes europeos no españoles (de la Universidad de Treno y de la Universidad de París); jueces del TEDH y del CES del Consejo de Europa; expertos españoles de la Universidad y del Tribunal Constitucional y, finalmente, expertos latinoamericanos.

La Coordinación del Curso correrá a cargo de D. Rafael Bustos Gisbert

6.- TEMAS y PONENCIAS

Curso de Especialización Judicial
El control de la constitucionalidad de las leyes
 Del 11 a 15 de diciembre de 2017 - Cádiz

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:45	Llegada a la sede	Llegada a la sede	Llegada a la sede	Llegada a la sede	Llegada a la sede
10.00		El TEDH: los pilot judgements i el control de convencionalidad de las leyes	Convergencias y divergencias entre CIDH y TEDH: el caso del derecho de acceso a la información.	El diálogo entre TEDH y CIDH	La relatoria especial en materia de libertad de expresión
11.30					
12.00		TC y TEDH	CIDH y TEDH	El control de convencionalidad en América Latina	El papel del Juez en el mundo globalizado
13.30	16.00 h Inauguración del curso Ayuntamiento de Cádiz Salón de Plenos				Acto de Clausura
16.00 a 17.30	El Derecho Comparado en la integración europea	Taller: la formación de Profesionales jurídicos en Derechos: HELP Progama	Taller: la recepción directa de decisiones del TEDH: doctrina Parot	Taller: la recepción indirecta de decisiones. Caso Carolina	

